

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 02 de enero de 2020

Señor:
WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO.

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSEQUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO	Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Administrativa de la Subdirección de adquisiciones ACOFA de la Fuerza Aérea Colombiana
FIRMA COTIZANTE	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROFESIONALES NO ESPECIALIZADOS CIENCIAS JURIDICAS (ABOGADOS) Perfil: • Título profesional de Abogado, acreditado con copia del diploma y/o acta de grado • No tener vigente sanción de inhabilidad o suspensión para el ejercicio de la profesión, por providencia proferida por la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura o la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en caso de empezar a regir lo contemplado en el acto legislativo No. 02 de 2015. • Allegar con su oferta el Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural) del Departamento Administrativo de la Función Pública. • Experiencia profesional igual a cuatro (04) años en el área contractual. • Certificado de no haber sido sancionado por el Consejo superior de la Judicatura. Actividades a desarrollar: • Notificarse de la calidad de Comité Jurídico Evaluador de ofertas dentro de los procesos de contratación en donde haya sido designado para tal efecto por el Delegado Contractual respectivo. • Revisar las solicitudes de oferta o sus equivalentes, según la modalidad de selección, a fin de adelantar su gestión en forma acorde con estos documentos. • Evaluar jurídicamente las ofertas de los procesos de selección, emitiendo los respectivos Informes de Evaluación dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación. • Proyectar los requerimientos que deban hacerse a los proponentes en desarrollo de la evaluación contractual dentro del plazo señalado en la Resolución de Designación. • Estructurar jurídicamente los procesos contractuales de la agencia de compras; anexo D anexo E, estudios previos, solicitud de oferta, ponencia de inicio, ponencia de adjudicación, anexo I, que les sean asignados. • Estructurar y asesorar la modalidad de selección del contratista incluyendo los fundamentos que soportan su selección, así mismo justificar los factores de selección jurídica que permitan identificar la oferta más favorable. • Realizar las observaciones pertinentes a las estructuraciones en los tiempos determinados. • Emitir las respuestas a las observaciones en las cotizaciones y solicitudes de oferta, según corresponda. • Emitir las respuestas a las observaciones presentadas respecto de las evaluaciones jurídicas que haya realizado. • Emitir conceptos, pronunciamientos jurídicos y dar respuesta a requerimientos jurídicos respectivamente, emitidos por los diversos entes de control dentro de la Agencia de Compras FAC. • Emitir los conceptos requeridos por la Agencia de Compras FAC. y/o por el Delegado Contractual, con ocasión o en apoyo de la actividad contractual. • Asesorar jurídicamente al personal de los Comités Técnicos y Económicos estructuradores y evaluadores para las respuestas a las observaciones presentadas. • Apoyar los procesos de incumplimiento, cancelación o compensación, según la normatividad y de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA. • Presentar al Supervisor el respectivo informe mensual de actividades desarrolladas. • Asistir a las negociaciones, ponencias, audiencias y en general a cualquier acto procesal necesario relacionado con un proceso en el cual haya fungido como estructurador y/o evaluador jurídico. • Proyectar dentro del término los derechos de petición de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA. • Apoyar el Área de Contratación con miras a identificar y validar potenciales proveedores de la Fuerza Aérea Colombiana - Dirección Agencia de Compras ACOFA, de acuerdo con la designación que haga el Jefe de Área de Especialistas Jurídicos ACOFA y según los parámetros establecidos para tal fin. • Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Esta obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación.
----------------------------------	--

	Obligaciones del contratista: • Cumplir las establecidas dentro de las actividades a desarrollar. • Dedicar toda su capacidad en el cumplimiento de sus obligaciones. • Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales. • Elaborar un informe de actividades mensual para aprobación del Supervisor del Contrato. • Entregar a cabalidad todos los servicios solicitados. De conformidad con el parágrafo 3 del artículo de la ley 1562 de 2012, reglamentado por el artículo 2.2.4.2.18 del decreto 1072 de 2015, el contratista deberá practicarse el examen el certificado respectivo a la entidad.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución, que se estima desde el acta de inicio hasta el 28 de Diciembre de 2020.
	FORMA DE PAGO	De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas en el proceso Formal, aclarando que en todo caso éste se efectuara 45 días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes de Pago.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales. 6. Constitución de la garantía de seriedad. (SI APLICA).
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	N/A
VALOR OFRECIDO	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.- (\$3'300.000,00) POR MES	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	03 de enero de 2020 al correo jaime.tellez@fac.mil.co	

Firma Gerente Proyecto

TC. Jiménez

WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
DIRECCION: Calle 97 # 70C – 89 Torre 7 Apto 504 Portal de Pontevedra 2
TELEFONO: 5331928
Celular: 315 6006656
Email: *wjcavanzop@gmail.com*
ABOGADO
T.P. N° 204978 del C.S de la J.

Profesional en Derecho con conocimiento y manejo de procedimientos relacionados con Contratación Estatal en todas sus etapas, amplias competencias requeridas para trabajar en las diferentes actividades que demande la Organización, experiencia en la evaluación de propuestas de proponentes para contratación y estructuración de procesos contractuales, elaboración de Estudios previos, análisis del sector, pliegos de condiciones y manejo de las Plataformas Transaccionales SECOP I y SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Conocimiento de procesos financieros, contables y económicos por mi desempeño en la Fuerza Aérea Colombiana en el Comando Aéreo de Mantenimiento, en el Departamento Financiero durante mi permanencia como personal orgánico de esa Unidad.

Poseo excelentes relaciones interpersonales, alto grado de compromiso, sentido de pertenencia, dinamismo, autonomía y pujanza para el Trabajo.

Gran sentido de responsabilidad, dedicación, organización, confidencialidad, liderazgo y cumplimiento en cada una de las funciones que así lo requieran. Cuento con pensamiento crítico, lo cual me permite mantener un ritmo de trabajo estable y permanente.

Presento a consideración mi perfil laboral con miras a obtener una posición en el área administrativa de la organización, con perspectivas de desarrollo integral ofreciendo mis conocimientos y destrezas para así contribuir como persona responsable y productiva a su organización.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2019 MDN ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA COLOMBIANA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL.

2018 MDN ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA COLOMBIANA

PRESTACION DE SERVICIOS INTELECTUALES DE UN ASESOR CONTRACTUAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ASESORAR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

2017 MDN ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA COLOMBIANA

PRESTACION DE SERVICIOS INTELECTUALES DE UN ASESOR CONTRACTUAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA

GESTION ADMINISTRATIVA Y ASESORAR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

2016 MDN ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA COLOMBIANA

PRESTACION DE SERVICIOS INTELECTUALES DE UN ASESOR CONTRACTUAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ASESORAR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

2015 MDN ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA COLOMBIANA

PRESTACION DE SERVICIOS INTELECTUALES DE UN ASESOR CONTRACTUAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ASESORAR EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

2014 MDN FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES INTELECTUALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA CONTRACTUAL.

2013 MDN FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

SERVICIOS PERSONALES INTELECTUALES DE UN ABOGADO, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA CONTRACTUAL PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN

2012 MDN FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA CONTRACTUAL PARA APOYAR AL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN

2011-2012 SISTEMAS PRODUCTIVOS - SIPRO

COORDINADOR GRUPO **CONTRATOS** - ABOGADO ASESOR JURÍDICO REGIONAL FRONTERAS Y REGIONAL CENTRO – **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**

TIEMPO LABORADO: 21 de febrero de 2011 – Septiembre 30 de 2012

JEFE INMEDIATO: Teniente Coronel SARA MARIA BARRAZA BARRERA Directora Regional Fronteras; Coronel (r) JOSÉ DOMINGO RUBIO SAAVEDRA Director Regional Centro.

FUNCIONES: Elaboración de Contratos, Revisión de documentos (Modificaciones, Adiciones, Prorrogas, liquidaciones) vigilancia y seguimiento de los contratos de la Entidad, revisión jurídica de procesos de selección, revisión de documentos de ejecución contractual, Publicación Portales de Contratación: Portal Único de Contratación, portal Institucional Agencia Logística de las Fuerzas Militares

LOGROS: Desarrollo de procedimientos de selección. Estandarización de los procesos de selección acorde a Estatuto de Contratación Estatal y normas de calidad vigentes, minimizar el volumen de contratos con relación a vigencias anteriores.

1991-2011 **FUERZA AEREA COLOMBIANA, Madrid (Cundinamarca)**
Asistente Técnico Tesorería.

Evaluador Jurídico procesos contractuales en las diferentes modalidades por espacio de 5 años 2005-2009.

Responsable directo del manejo de Fondos y valores recibidos como Tesorero, del pago de nómina, y de proveedores. Atención a clientes internos y externos. Manejo del sistema SAP R/3.

Revisión y control de cesiones de pago en los contratos celebrados por la Fuerza Aérea Colombiana y proveedores del exterior, en la Agencia de Compras FAC, Fort Lauderdale, (Florida) EE. UU. Octubre de 2009 a septiembre de 2010 como TESORERO.

Nombrado mediante resoluciones como miembro del comité Jurídico Evaluador y estructurador en los diferentes procesos de contratación pública en el Comando Aéreo de Mantenimiento a partir del año 2005 al año 2009.

ABOGADO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA 2011, BOGOTA D.C.

Técnico Profesional en Contaduría, Centro de Investigación y Consultoría Administrativa CIDCA 1996.

OTROS

Curso del ABC contratación Internacional Cámara de Comercio 2013

Seminario Contratación Pública y Estatuto anticorrupción – ESAP 2012

VII Congreso Internacional de Derecho Público-UMNG

Diplomado DD HH y DICA-Universidad Militar Nueva Granada

Primera Jornada de Derecho Procesal-UMNG

Capacitación Sistema Penal Acusatorio-Defensoría del Pueblo

Curso de SAP R/3 –SILOG- M.D.N.

Diplomado Gestión Tributaria-Universidad Piloto de Colombia

Seminario de Tesorería Pública-Universidad Central

Seminario de Gestión Tributaria-Universidad Central

REFERENCIAS

MARITZA FARFAN AVILAN
Ingeniera industrial, Directora Comercial PROTECCION S.A.
316 302 4168

JAVIER ANDRES CASTAÑEDA JIMENEZ
Abogado Especialista Derecho Administrativo
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
312 380 9396

Coronel (r)
SARA MARIA BARRAZA BARRERA
311 854 0023

WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
C.C. 79. 486.085 de Bogotá



**UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA**

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980; reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; personería jurídica Ley 895 de 11 de abril de 2003

ACTA DE GRADO 9430

En Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2011, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL** Rector; **Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA** Vicerrector Académico (E); **Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA**, Decano Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resolución 418/92 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

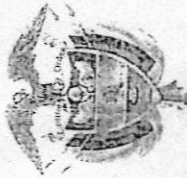
OTORGAMIENTO DEL TÍTULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho, por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe han informado que el(la) señor(a) **WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 79.486.085 de Bogotá D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **ABOGADO**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro, bajo el número 11141.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctor BERNARDO VANEGAS MONTOYA
Decano Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo..



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

William Javier Cavanzo Prieto

C.C. 79.486.085

expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 25 días del mes de Abril de 2014.

Rectora

Acta de Grado 9430.
Registro 4144

Decana Académica

Decana Académica

Decana Académica

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 138924714**



WEB

17:51:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de diciembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79486085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de diciembre de 2019, a las 11:40:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79486085
Código de Verificación	79486085191230114011

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:58 horas del 30/12/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79486085**

Apellidos y Nombres: **CAVANZO PRIETO WILLIAM JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

República de Colombia

Rama Judicial



Consejo Superior de la Judicatura

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 1209566

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **79486085** y la tarjeta de abogado (a) No. **204978**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.486.085**

CAVANZO PRIETO

APELLIDOS

WILLIAM JAVIER

NOMBRES

William Javier Prieto

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1969**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

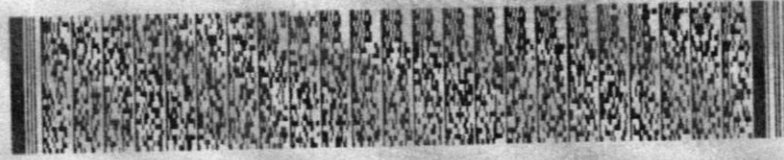
A+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1516000-00194455-M-0079486085-20091107 0017772272A 1 1840103144



La Policía Nacional de Colombia hace constar

- Que el número de identificación No. 79486085 de del señor(a) WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO consultado en la fecha y hora 30/01/2020 10:15:21 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Conectivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10508884



[Aumentar el contrato](#)

UTC -5 16:24:47

WILLIAM JAVIER CA...



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página: 23000726 Ayuda ?

1 Información general

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal



2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.1262579

5 Documentos del contrato

Número del contrato CO1.PCCNTR.723039

6 Información presupuestal

Versión del contrato 3

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión Contractual de la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz"

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 11/01/2019 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato 10 días de tiempo transcurrido (20/12/2019 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato Firmado

Liquidación ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación 10 días de tiempo transcurrido (21/12/2019 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 30/04/2020 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ NoObligaciones Pos Consumo ☐ Sí ☒ NoReversión ☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



ESUFA

0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO	BANCOLOMBIA	Ahorros	38305248247

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
Fecha de aprobación: 11/01/2019 9:19:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

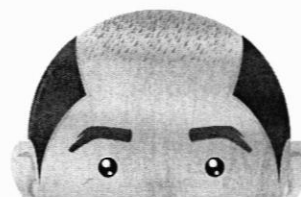
Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: JOTA
Fecha de: 11/01/2019



JOTA

por: Leonardo Jiménez Ortiz aprobación: 11:49:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)



Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa
Unidad de contratación ESUFA
Proceso de Contratación La prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión Contractual de la Escuela de Subof
Titulo de la oferta N/A
Cuantía del contrato 33.600.000,00 COP

[Cancelar](#)

Nombre

Email

[Evaluación de la Entidad Estatal](#)

Email

018000-52-0808 · Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Teléfono

[CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT](#)

[Aumentar el contraste](#)UTC -5 16:26:28
WILLIAM JAVIER CA...[Búsqueda](#) [Mis procesos](#) [Menú](#) [Ir a](#)Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**Id de página: 23000726 [Ayuda](#)**1 Información general**[Cancelar](#)[Evaluación de la Entidad Estatal](#)

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Resumen

4 Documentos del Proveedor

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.607943

5 Documentos del contrato

Número del contrato 001-00-K-ESUFA-DECON-2018

6 Información presupuestal

Versión del contrato 1

7 Ejecución del Contrato

Objeto del contrato LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN
ASESOR GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LA GESTIÓN
CONTRACTUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT
ANDRES M DIAZ

8 Modificaciones del Contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

9 Incumplimientos

Fecha de inicio del contrato 12/01/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del
contrato 31/12/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s) ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato Firmado

Liquidación ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación 1/01/2019 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 28/02/2019 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ NoObligaciones Pos Consumo ☐ Sí ☒ NoReversión ☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



ESUFA



0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado



WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO



0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO	BANCOLOMBIA	Ahorros	38305248247

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa

Unidad de contratación ESUFA

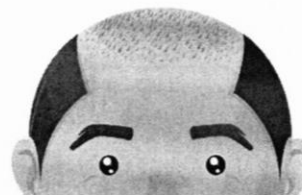
Proceso de Contratación LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN
CONTRACTUAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT
ANDRÉS M DÍ
N/A

JOTA

Título de la oferta

Cuantía del contrato 28.600.000,00 COP

Cancelar



>

© VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) [Español \(Colombia\)](#) ▼

018000-52-0808 . Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Nombre

^

Nombre

Email

^

Email

Teléfono

^

Teléfono

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT



La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

**EL SUSCRITO CORONEL SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES
"CT. ANDRÉS M. DÍAZ"**

CERTIFICA

Que el señor WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO identificado con cédula de ciudadanía número 79.486.085 expedida en Bogotá- Cundinamarca, ha celebrado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con la Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" bajo los siguientes aspectos:

CONTRATO NUMERO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
001-01-K-ESUFA-DECON-2015	\$ 18.000. 000.00	09/02/2015	09/11/2015	Los servicios personales de apoyo a la gestión en actividades relacionadas con la Gestión Administrativa en el área Contractual	Liquidado
001-00-K-ESUFA-DECON-2016	\$ 18.000. 000.00	15/02/2016	15/11/2016	La prestación de servicios Profesionales de un asesor contractual para la gestión contractual de la Escuela de Suboficiales " CT. Andrés M. Díaz ".	Liquidado
01-00-K-ESUFA-DECON-2017	\$ 26.400. 000.00	06/01/2017	12/12/2016	La prestación de servicios Profesionales de un asesor contractual para la gestión contractual de la Escuela de Suboficiales " CT. Andrés M. Díaz ".	Liquidado
Modificadorio N° 001-00-K-ESUFA-DECON-2017			29/12/2017		

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Dirección Entidad Contratante: Cra 5 No. 2 – 92 Sur Madrid, Cundinamarca.
Teléfono: 8209070 Ext. 1250 - 1255
NIT Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" : No. 800.141.642-5





La seguridad
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ALTURAS

CONTRATO NUMERO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
001-01-K-ESUFA-DECON-2018	\$ 28.600.000	12-01-2018	12-12-2018	La prestación de servicios Profesionales de un asesor contractual para la gestión contractual de la Escuela de Suboficiales " CT. Andrés M. Díaz "	Liquidado
001-00-K-ESUFA-DECON-2019	\$ 33.600. 000.00	14/01/2019	20/12/2019	La prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión contractual de la Escuela de Suboficiales " CT. Andrés M. Díaz "	En Liquidación

Para mayor información del proceso contractual en mención consultar en la plataforma SECOP II.

Se expide y firma a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veinte (2020) a solicitud del contratista.

Coronel DARIO FERNANDO MONTEYA BONILLA
Subdirector Escuela de Suboficiales FAC

Elaboró: AA13 Libia Judith M.

Vo.Bb. ST. Cilia Daniel Eduardo

Vo.Bb. ST. Yuly Alarcón DECON

"ASÍ SE VA A LAS ALTURAS"

Dirección Entidad Contratante: Cra 5 No. 2 - 92 Sur Madrid, Cundinamarca.
Teléfono: 8209070 Ext. 1250 - 1255
NIT Escuela de Suboficiales "CT. Andrés M. Díaz" : No. 800.141.642-5



Bogotá, Diciembre de 2019

Señores:

FUERZA AEREA COLOMBIANA

REF: COTIZACION

Respetados Señores:

De la manera más comedida me permito remitir la cotización de la prestación de servicios profesionales para la Gestión Contractual:

VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 días

VALOR: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.400.000) Mensuales

FORMA DE PAGO: La determinada por la entidad

IMPUESTOS: Sin IVA

Agradezco su atención y quedo atento

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Cavanzo Prieto' with a stylized flourish at the end.

WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
C.C. 79. 486.085 de Bogotá

ABOGADO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
T.P. 204978 del C. S. de la Judicatura

Calle 97 A NO. 70C-89 TORRE 7 Apto 504
Tels. 5331928 Cel 3156006656

Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa

CEADCA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 4124 de 1984 y 4899 de 1988;
Teniendo en cuenta que

William Javier Casanzo Prieto

C.C.: 79.486.085

Expedida en: Bogotá

Cumplió satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los demás requisitos legales y reglamentarios
En nombre de la República de Colombia

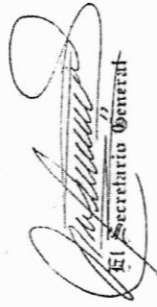
Le confiere el Título de

Técnico Profesional en

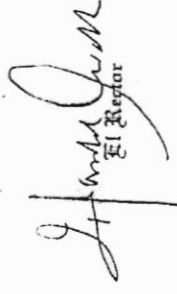
Contaduría Técnica

En constancia de lo anterior se expide el presente Diploma
firmado y sellado en la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.

A los 20 días del mes de Abril de 1996
Registrado en el libro No. 02 Acta de Grado No. 242 Folio 126


El Secretario General

Alcaldía Mayor de la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.
Anotado al Folio del libro de Registro No.
A los días del mes de


El Regidor



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CAVAYZO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PRIETO	NOMBRES WILLIAM JAVIER
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 7948608V	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒ NÚMERO 7948608V D.M. 51		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 28 MES 05 AÑO 1969 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO BOGOTÁ		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 97 N° 70589 TORRE 7 apto 504 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO BOGOTÁ D.C. TELÉFONO 3156006652 EMAIL wj.cavayzo@guil.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES 12 AÑO 1985	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TC	6	☒		TECNICO PROFESIONAL CONTADOR	4	1996	
UN	12	☒		ABOGADO	4	2011	204978

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	☒			☒			☒		

[Busqueda](#)[Mis procesos](#)[Menú](#)[Ir a](#)Escritorio — **Configuraciones de Perfil**Id de página: 14005862 [Ayuda ?](#)[Editar](#)[Mis datos de usuario](#)[Noticias SECOP](#)[Mis registros](#)[Accesos del usuario](#)[Términos y condiciones de uso](#)

Información del usuario

Género

Cargo

Título

Nombre completo

Nombre y apellido WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO

Código del empleado

Tipo de documento

Número de
documento

Fecha de emisión

Expedido por

Fecha de expiración

Dirección

Código postal

Estado

Municipio

País COLOMBIA

Correo electrónico wjcavanzop@gmail.com

Teléfono

Celular 3156006656

Número de fax



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es el nombre de su abuelo?

Respuesta eliecer

Celular 3156006656

[Editar](#)

 REPUBLICA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CARNÉ DE SERVICIOS DE SALUD



No. **CC-75486085** **FAC**

T18 PEN

AFILIADO:
CAVANZO PRIETO WILLIAM JAVIER

USUARIO: **V36** DISCAPACIDAD: **Ninguna**

AFILIACION: **31/01/2011** VENCE: **INDEFINIDO**

PLAN SALUD CLÁSICO COLECTIVO 
SEGURO DE SALUD

No. de póliza **91 800048** Ofic. **2815** Asesor **5676**

Asegurado **WILLIAM JAVIER CAVANZO P** Sec. **5**

Fecha de nacimiento **1969-05-28** Antigüedad **2015-09-01**

Tomador/Afiliado **MARITZA FARFAN AVILAN**

Tipo ID **CC** No. **52083857**

14399350806



(4) 57707212489984(8020) 0000014399350806

Impuestos de Bogotá

37. Sigla

6				
---	--	--	--	--

--	--	--

[illegible]

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
☐	☐	57. Modo	☐	☐	☐
		58. CPC	☐	☐	☐

61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 0 7

985. Cargo: Analista I

320717

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

204978

Tarjeta No.

15/07/2011

Fecha de
Expedición

25/04/2011

Fecha de
Grado

WILLIAM JAVIER

CAVANZO PRIETO

79486085

Cédula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD

Universidad



W. Cavanzo Prieto

Angelino Lizcano Rivera

Presidente Consejo Superior de la Judicatura


DATOS PACIENTE

Nombres:	WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO		
Tipo de Documento:	CC Documento	79486085	
Sexo	M	F. Nacimiento:	28/05/1969
Entidad:	PARTICULAR/NORTE		Edad: 50 Años
Centro de Costo:	N/A		
Cargo:	ASESOR CONTRACTUAL		
Fecha de Atencion:	2020-01-25		
Fecha y Hora entrega resultados:	25/01/2020 8.38 AM		

CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD
Resolución No. 2346 de 2007 y Resolución No. 1918 de 2009

Realizado la valoración Médico Ocupacional de PRE INGRESO, el suscrito médico certifica que el aspirante al cargo es

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Tipo de Restricciones ó Limitaciones:

NO TIENE

Recomendaciones:

VALORACION OPTOMETRICA CONTROL ANUAL CON EPS PARA AJUSTE OPTOMETRICO

Se Sugiere Control en Programas de Vigilancia Epidemiológica:

CONDICION VISUAL

Exámenes Realizados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar.

Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST

Hago constar que recibí copia de este documento.

ANALISIS Y CONCEPTO: DR. (A): LISSETTE VALIENTE **RM:** 1047428586

Lisette Valiente C

Dr. Lisette Valiente C
 Médico Exp. SST
 No. 17029
 del 18/06/2019

Firma y sello del Médico Evaluador

WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
 C C 79486085
 Firma del trabajador Evaluado

***BOGOTÁ SEDE PRINCIPAL**
 Calle 19 No. 1-35 Edificio Banichare
 Tel: (+57) 291 4905 - 286 5853 - 286 5180

SEDE SUR
 Autopista Sur (Transero) 35 No. 42 Sur
 Valmayer Tel: (+57) 458 5819 - 202 3634

SEDE CENTRO
 Cra. 5 No. 14-78
 Tel: (+57) 282 6429 - 142 4934

SEDE OCCIDENTE
 Av. Cra. 68 No. 17-82
 Tel: (+57) 447 0088 - 447 1401 - 414 6387

SEDE OCCIDENTE
 Av. Cra. 65 No. 10-88
 Tel: (+57) 414 6097 - 280 84

SEDE NORTE
 Autopista Norte No. 83-29
 Tel: 005-1878 - 810 5771

SEDE NORTE 2
 Autopista Norte No. 83-89
 Tel: (+57) 257 4325 - 256 2967

SEDE ZONA FRANCA
 Carrera 109 No. 15 A - 25 Edificio Bussacas Center
 Interio 141 - Oficina 419

BUCARAMANGA
 Calle 55 No. 31 - 113 Banco Antiguo Genesiste
 Tel: (+57) 657 5734 - 201 774077

VALPARAISO
 Calle 34 No. 41 - 74 Banco Valparaiso
 Tel: (+57) 074 0816 - 674 7515

CARTAGENA DE INDIA
 Avenida Pedro de Heredia - Centro de Amado
 Calle 32 No. 209 - 23 Piso 2 Tel: (+57) 644 6971

SEDE BARRANQUILLA
 Carrera 518 No. 94 - 334 Oficina 514 Centro Médico Vital

SANTAFÉ
 Calle 23 No. 14 - 70 Centro Médico
 Puente del Corbe - Tel: (+57) 474 4544 - 421 65

BUENAVENTURA
 Calle 7 No. 1-11 Oficina 2001 Edificio Pacific
 Trade Center Tel: (+2) 240 4714 - 249 2055

MEDELLÍN
 Carrera 35 No. 44 B-91 Banco de América
 Tel: (+57) 412 1145 - 416 7911

CAJÍ
 Calle 18 Norte No. 411 - 47 Banco Genesiste
 Tel: (+2) 380 8994 - 182 7337

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Para efectos de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 437 de 2011 que trata sobre notificación electrónica, manifiesto expresamente que acepto que los actos que se produzcan con ocasión del presente proceso de contratación, me sean notificados a través de la plataforma del SECOP II y/o correo electrónico wjcavanzop@gmail.com



WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
C.C. 79. 486.085 de Bogotá

CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

Yo, Willian Javier Cavanzo Prieto, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79. 486.085 de Bogotá** manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para presentar oferta o contratar, así como ninguna otra limitación de mi capacidad jurídica para presentar oferta y contratar.



WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
C.C. 79. 486.085 de Bogotá

Formato Compromiso anticorrupción

Bogotá, 03 de Enero de 2020

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Proceso de Contratación:

WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés alguno, así como ninguna otra limitación de nuestra capacidad jurídica para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 03 días del mes de Enero de 2020



WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO
C.C. 79. 486.085 de Bogotá

Certificado Bancario

Miércoles, 29 de Enero de 2020

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que WILLIAM JAVIER CAVANZO PRIETO identificado(a) con CC 79486085, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	38305248247	2000/09/04	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el
momento
de
todos



Bancolombia